



Colegio San Viator
Macul

Macul, 14 de octubre 2024

COMUNICADO N° 21

Información relevante sobre el procedimiento de compromisos económicos y continuidad escolar.

Estimados padres, apoderados y estimadas madres, apoderadas.

Junto con saludarles cordialmente, en nuestra calidad de sostenedores de este proyecto educativo, nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles sobre una nueva normativa emanada por la Superintendencia de Educación.

Recientemente, la Superintendencia ha emitido la Circular Exenta N°580, que imparte instrucciones a los establecimientos educacionales que, como el nuestro, mantienen el régimen de financiamiento compartido (FICOM).

Para cumplir con esta disposición y garantizar la transparencia de nuestros procesos, hemos formalizado un procedimiento interno que se activará en aquellos casos en que existan obligaciones económicas pendientes al término del año escolar y sea necesario evaluar la renovación de matrícula. Este procedimiento está diseñado para brindar a las familias que enfrentan una situación económica sobreviniente la oportunidad de acreditarla, entregando alternativas de regularización. Este procedimiento se integrará al reglamento interno escolar.

Es de suma importancia para la sostenibilidad de nuestro proyecto educativo y para la entrega de una educación de calidad que cada familia cumpla con los compromisos financieros asumidos. Agradecemos su colaboración permanente y reiteramos nuestro compromiso con la educación y el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Sin otro particular.

Lorena Tagle E.
Vicerrectora Administración
y Finanzas.

P. Eduardo Millán E.
Representante Legal